DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3,752] Buenos-Aires, Lúnes 11 de Marzo de 1844. [PRECIO 1 PESO.

EXTRACTO
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

¿Qué podemos añadir á lo que tan luminosamente ha sido expuesto sobre la inexplicable conducta de los Agentes del Imperio del Brasil? Pocos ejemplos ofrece la historia de las naciones, de un desvio tan notable de los principios establecidos para la conservacion de las relaciones amistosas que deben guardar entre si los gobiernos y los pueblos. Aun en las épocas las mas borrascosas, en que bastaba el espíritu de un Richelieu, ó el carácter intrigante de un Alberoni, para turbar la paz del mundo, se procuraba disfrazar las miras ambiciosas de los gabinetes por lo que en la antigua diplomacia se llamaba *razon de estado, principio monárquico, equilibrio europeo.* Pero ¿qué se propoman los representantes de un poder americano, cuando se mancomunaban con el gobierno intruso de Montevideo? No era ciertamente para sostener los principios de legitimidad, en que descansa principalmente el trono del Emperador del Brasil, pues el bandido Rivera, titulado Presidente del Estado Oriental, llegó al poder por la usurpacion, y lo ha conservado contra el voto bien pronunciado de la gran mayoria de sus habitantes. Mucho menos lo hacian para oponerse á la intervencion extrangera en los asuntos del pais, porque los aliados que buscaban y preferian eran precisamente los que hacen alarde de su traicion á los principios de la Independencia Americana; los que han armado á los estraños, no para defenderla, sino para sacrificarla; los que llaman impios á los que cumplen con sus juramentos, mientras aplauden á los que los han violado. No era tampoco por un sentimiento de honor, porque ¿quién desconoce, ó ignora la degradacion é inmoralidad de los amigos y compañeros del inmoralísimo Frutos Rivera? y en fin, ni por gratitud siquiera, porque demasiadas pruebas tiene el gobierno del Brasil de la deslealtad de ese caudillo.

Y por otra parte ¿qué motivo le habia dado el Gobernador de Buenos Aires para repudiar tan bruscamente su alianza? Como poder americano ha defendido con denuedo la causa sagrada de América; como vecino ha respetado los derechos legitimos de los otros Estados, y como gobernante ha dispensado proteccion y favores á los súbditos de las demas naciones. En la dilatada y azarosa lucha del gobierno central del Brasil con la provincia del Rio Grande, ha rechazado siempre con firmeza las reiteradas instancias que se le hicieron para declararse á favor de los disidentes, y lo ha hecho sin estrépito, y sin encarecimiento, como las almas grandes saben llenar sus deberes. Asi es que, sobre impolíticos, han sido tambien gratuitos los agravios inferidos por el Sr. Sinimbú al Gobierno de Buenos Aires.

Y si de las simpatias pasamos á investigar los principios en que se fundó para desconocer los derechos de la Confederacion Argentina, hallaremos la misma injusticia, acompañada de una dosis tan crecida de ignorancia, que solo la palabra *estupidez* empleada por el gobierno es capaz de caracterizarla.

En las explicaciones dadas al Comandante de las fuerzas brasileras estacionadas delante de Montevideo, para justificar la medida de no reconocer el bloqueo, decia entre otras cosas el Sr. Sinimbú:—"este bloqueo, del modo como ha sido anunciado, haciendo recaer "las prohibiciones en artículos que, sin ser los "únicos cuya falta pueda reducir la ciudad á "rendirse, son los que casi exclusivamente "pueden ser abastecidos por buques brasileros, por razon de vecindad y proximidad del "Imperio al Estado Oriental, es particularmente perjudicial al comercio del Brasil."

Este raciocinio se apoya en hecho inecxato y en una teoria absurda. Es falso que los articulos, cuya introduccion á Montevideo habia sido prohibida durante el bloqueo de aquel puerto, fuesen abastecidos casi exclucivamente por buques brasileros. Las carnes frescas ó saladas, el ganado en pié y las aves á que se reduce la prohibicion que tanto asustó al Sr. Sinimbú, nunca los ha solicitado la poblacion de Montevideo, ni de los vecinos ni de los lejanos. En esta parte de América el comercio de la carne fresca y del ganado en pié es desconocido. En Buenos Aires se entabló una sola vez en tiempo del motin militar de Lavalle, cuando el Ejército Restaurador al mando del General Rosas, actual Gobernador de la Provincia, tenia cortadas todas las comunicaciones de la ciudad con la campaña. Una sociedad de especuladores se propuso sacar provecho de esta circunstancia, y mandó traer carnes de la Colonia, de donde se puede venir á Buenos Aires en menos de cuatro horas. Los animales se mataban en el momento de zarpar el buque, y apesar de esta precaucion, y de la proximidad del punto de salida, no fué posible evitar la corrupcion de las carnes, que aunque se ofrecian á vil precio muy pocos las compraban, tanto que de la especulacion solo resultaron quebrantos.

Quedan las carnes saladas y las aves. Estas últimas nunca han sido un artículo de comercio, y cualquier nacion recibiria como una afrenta el que se le dijera que se ocupa en el tráfico de *pollos y ganzos.* Es verdad que en los grandes focos de poblacion, como Paris y Londres, suelen traerse aves de otras partes como se reciben bueyes y otros animales en carros de vapor; pero nuestra sociedad aun no ha llegado á tanta altura, para hacer viajar en coches á los carneros: y no diremos del Brasil, sino ni de las estancias se acostumbra mandar traer aves para el consumo de su propia familia.

En cuanto á las carnes saladas, tan lejos ha estado Montevideo de pedirlas al Brasil, que todos sus saladeros trabajaban para enviarselas, y en los últimos años esta fabricacion habia tomado un muy notable incremento, por el estado de agitacion en que se hallaba el Rio-Grande, cuyos establecimientos de salazon habian tenido que suspender sus faenas, por falta de seguridad y de brazos.

Está, pues, demostrado que ninguno de los articulos excluidos del puerto de Montevideo, hacia parte del comercio del Brasil con el Estado Oriental, y que es completamente imaginario el perjuicio que debia resultarle de dicha exclusion. Preguntarán tal vez los amigos y defensores del Sr. Sinimbú, ¿Por qué prohibir lo que nadie traia? Si fuese cierto, que ni las carnes frescas, ni las saladas, ni el ganado en pié, ni las aves figuraban en el cuadro de las importaciones de Montevideo, podia el Gobierno de Buenos Aires reducir las restricciones del comercio extrangero á las armas y municiones, que por ser articulos de guerra, todos hubieran respetado—

La contestacion á esta pregunta se halla en la pretension del Sr. Sinimbú, de abrir un nuevo campo al comercio del Brasil, especulando sobre el bloqueo de Montevideo. Como vecino del Estado Oriental, el Imperio se encarga de mantener la abundancia en su capital, y *sin faltar á la neutralidad,* conservando sus buenas relaciones con la República Argentina y con la del Uruguay, manteniendo un Ministro residente en Buenos Aires, y otro de igual clase en Montevideo, hubiera fomentado la guerra que arde en el Plata, no como auxiliar, sino como *proveedor* de uno de los beligerantes; y mientras los buques brasileros entraban con bandera neutral, cargados de carnes y aves en el puerto sitiado de Montevideo, se vendian las propiedades públicas, se arrancaba de sus hogares á las familias, se disponia de su patriotismo, se fusilaba por la espalda á los Orientales, y la sangre Argentina corria á torrentes en las trincheras, bajo el plomo de los extrangeros, abastecidos por los súbditos de una potencia Americana.

Se queja el Sr. Sinimbú de los perjuicios que la prohibicion de carnes y aves irrogaba al comercio brasilero, y no agradece la generosidad del Gobierno Argentino, que no incluyó en las restricciones del bloqueo, el azucar, la yerba, el tabaco, que en estos paises son artículos de abasto á la par de las carnes, y mas que las aves. Dijo el Sr. Duarte en sus prolegómenos de derecho, que no habia intervenido en las conferencias en que se trató de estas restricciones, dando á entender que el Brasil no fué representado; á lo que se ha contestado ya que no hubo, como no debia haber, convocatoria de Ministros. Los de Inglaterra y de Francia elevaron sus *memorandum,* y fueron atendidos: lo mismo hubiera sucedido con el Ministro del Brasil, y con el representante de cualquier otra potencia, si los hubiesen imitado. Pero la omision ó la apatía del Ministro Brasilero no perjudicó á sus representados: el Gobierno Argentino se encargó de ahorrarles perjuicios, en lo que dió una prueba revelante de su benevolencia ácia un estado amigo.

Hubo un momento en que la conducta del Sr. Sinimbú pareció reprensible al mismo Sr. Comendador Duarte. El Gobierno, en un documento oficial ha transmitido las impresiones de este Ministro al primer anuncio de los dos desafueros de su cólega, sus discursos, sus declaraciones, sus proyectos para oponerse á tan escandalosos procedimientos—todo está relatado con un candor, que hace sumamente interesante y dramático este episodio de la vida pública del Sr. Duarte. Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores nunca tuvo motivo de estimular su celo, ni de rectificar sus juicios. El Ministro del Brasil no solo no dudaba de los derechos de la Confederacion Argentina, sino que no podia persuadirse que el Sr. Sinimbú se atreviera á desconocerlos.

Estas opiniones tan distintas de las que ha emitido despues, han hecho creer á algunos que el Sr. Duarte no tuvo mas objeto que inspirar confianza con simuladas declaraciones, para dar tiempo al Sr. Sinimbú de desenvolver sus planes hostiles contra la Confederacion Argentina. Podria el Sr. Duarte quejarse de ser tan severamente juzgado, pero tendria tambien que inculpar á si mismo de haber dado motivo á estas sospechas, por su versatilidad en asuntos tan graves. Cierto es que estos precedentes hacen mas inexplicable la defensa que emprendió el Sr. Sinimbú. Se empeñó no solo en justificar sus atentados, sino en dar el carácter de doctrinas á sus paralogismos; y lo hizo con argumentos tan singulares, como son singulares y exóticos sus raciocinios. Empieza por convenir en los principios, para disentir despues en las consecuencias. Reconoce, por ejemplo, que el bloqueo es un derecho soberano, ó como él lo llama—*una regalia magestativa*—de que puede hacer uso todo beligerante; que el desconocimiento ú oposicion al ejercicio de esta regalía es un atentado contra el derecho comun, y una ofensa á la nacion á quien se coarta; que el bloqueo parcial, (es decir con restricciones), notificado por el Gobierno Argentino contra el puerto de Montevideo, fué reconocido por los funcionarios del Brasil, y aun recibido como una prueba de benevolencia para con el inocente comercio neutral....y al cabo de todo esto, *por una deduccion lógica,* halla que el Sr. Sinimbú no estaba obligado á reconocer el bloqueo!!! Pero que lógica será la de estos Señores! Si recibieron como una prueba de benevolencia las restricciones del bloqueo de 19 de Marzo; si lo reconocieron como el ejercicio de un derecho incontestable ó de una *regalia magestática*; ¿en qué se fundaban para oponerse á la intimacion del segundo bloqueo, ó del *bloqueo del memorandum*? La única diferencia que habia entre el primero y el último era una concesion mas lata en la segunda á favor de los neutrales. El Gobierno Argentino, con una magnanimidad tal vez sin ejemplo, se despojaba voluntariamente del derecho de visitar á los buques que entraban á Montevideo, para someterlos á la inspeccion de los comandantes y oficiales de sus respectivas estaciones navales. Esta concesion no anulaba los derechos de la Confederacion, ni como poder soberano, ni como beligerante: al contrario, unos y otros se robustecian por el uso moderado que se hacia de ellos, contemporizando hasta con la susceptibilidad de los neutrales. Los buques del Brasil pasaban sin detenerse delante de la Escuadra Argentina que bloqueaba Montevideo, y bastaba la palabra de un oficial de la marina imperial para dar fondo en el mismo puerto. Esto era lo que debian *tolerar* los funcionarios del Brasil, y lo que no podian admitir sin *expresas y positivas órdenes* del Gobierno Imperial!! Entonces lo que estorbaba el reconocimiento del bloqueo no eran las restricciones, sino los privilegios; lo que hacia titubear al Sr. Sinimbú no eran los perjuicios que se inferian al comercio del Brasil, sino el respèto que se tributaba á su bandera, y la confianza que se hacia de sus oficiales! Estas deducciones son mas *lógicas* que las del Sr. Duarte.

Si este apologista del Sr. Sinimbú reconoce la máxima de derecho que *quien puede lo mas puede lo ménos* ¿cómo ha dudado que estaba en las atribuciones del Gobierno Argentino de despojarse de una de sus prerogativas á favor de los neutrales? Si de esta nueva concesion resultaba un precedente perjudicial no era ciertamente en contra de ellos y la *prueba de acrisolada benevolencia* la daba no el que recibia el beneficio, sino el que lo otorgaba.

En la nota del Sr. Duarte hay una confusion de ideas, una impropiedad de lenguage que pugnan con el tono magistral y dogmático que asume para emitirlas. Lo único que puede decirse en su abono, es la dificultad de defender lo que se reprueba; y de hallar en las prescripciones del derecho de gentes argumentos capaces de disfrazar una conducta tan evidentemente escandalosa y reprensible como la del Sr. Sinimbú.

Queremos ser indulgentes, y atribuir esta culpa á la posicion que ocupaba el Sr. Duarte. Pero es imposible escusarlo por la mezcla heterogenea que ha hecho de cuestiones accesorias con la principal, á la que ha dado un carácter mas hostil que el que tenia antes

Sus quejas sobre el modo con que el Gobierno de la Confederacion se habia expresado con respecto á los actos del Sr. Sinimbú, debian ser tanto mas comedidas cuanto mas infundados eran los motivos de sus reclamaciones. Ni debia olvidar el Sr. Duarte que los epitetos de que se valia nuestro Ministro de Relaciones Exteriores eran sinónimos de los que él mismo habia empleado para clasificar los extravíos de su compañero. Ni uno ni otro pensaban en inferir el menor agravio al Príncipe que lo habia honrado con su confianza; pero la inmunidad de un Ministro no llega hasta el punto de tener que tolerar en silencio sus ofensas cuando son tan directas y tan graves como las del Sr. Sinimbú.

"Es cierto, dice Vattel, que el Ministro público es independiente y su persona sagrada "pero es permitido tambien repeler sus ataques, ocultos ú ostensibles, y defenderse contra él cuando obra como enemigo ó como "traidor: y si no podemos garantirnos, sin que "le resulte daño, él es quien nos pone en la "necesidad de ofenderle. Entonces puede "decirse con razon que el Ministro se priva "á si mismo de la proteccion del derecho de "gentes (1)."

Es ademas equivocado el concepto del Sr. Duarte, que lo que ofende al representante, ofende al representado. El célebre Conde de Tessin, Ministro de Negocios Extrangeros en Suecia, en tiempo del Rey Adolfo Federico, contestó al Sr. Guideckens, Ministro residente de Inglaterra en Estocolmo, quien pretendia tambien hacer participar á su Rey las ofensas que se habia atraido por su mala comportacion:—"S. M me ordena decirle, en "su nombre, que no confunde la consideracion "debida al Rey de Inglaterra y á la nacion "inglesa con las justas quejas que tiene contra "la conducta de su enviado."

Los Agentes diplomáticos, por mas elevado que sea su rango deben respetar á los otros si quieren ser respetados. Es deber de los Gobiernos dispensarles toda clase de consideracion, y no trabarles en el ejercicio *legítimo* de sus funciones pero cuando ellos se olvidan de lo que deben tambien á los Gobiernos cerca de los cuales están acreditados, se les reprende, y se les expulsa. "El Ministro, se "dice en un documento clásico, cuando viola "la santidad de su carácter y la seguridad pública, no puede pretender que otros lo respeten (2)."

Si quisiéramos hacer gala de erudicion, citaríamos en apoyo de esta doctrina, la expulsion de Mr. Bas, Ministro de Francia en Inglaterra, solamente porque no quiso contestar á las preguntas que le dirigió el Consejo del Reino, como implicado en una conspiracion urdida contra la vida de Cromwell:—el arresto de un Embajador de Felipe III, rey de España, por órden del Papa Pablo III, en cuyas manos habian caido pruebas irrefragables de la infidelidad de este ministro:—el registro de los papeles de otro Embajador de la misma corte en Paris, el famoso Principe de Collamare, á quien el Príncipe Regente hizo encerrar en el castillo de Blois, y arrojar despues del territorio frances, &.

Todos estos hechos prueban cuan falso es el principio invocado por el Sr. Duarte, que ni concede al Gobierno de Buenos Ayres, pérfidamente agredido é insultado por el Sr. Sinimbú, el derecho de calificar con justa y merecida severidad sus actos.

La conducta de este Ministro no solo era hostil, sino caprichosa, como lo hemos espresado al empezar este artículo. El se oponia al establecimiento del bloqueo, que su predecesor habia reconocido en Montevideo, y contra el cual ninguna observacion ni protesta habia hecho el Sr. Duarte en Buenos Aires: se oponia, sin haber recibido instrucciones especiales al efecto, como él mismo declara en su correspondencia: se oponia, en fin, cuando los representantes de las demas naciones, aun los mas obstinados, cedian á las últimas intimaciones de Gefe de la Escuadra Argentina.

---

(1) Lib. IV, cap. 7, § 99

(2) Memoria que el Ministerio Frances dirigió á los Embajadores y Ministros Extrangeros, en el asunto del Baron de Wreck, Ministro de Hesse-Cassel en Paris 1772.

Ya hemos examinado el objeto de su oposicion, pero nos queda aun que manifestar los arbitrios de que se valió el Gobierno intruso de Montevideo, para determinar al Sr. Sinimbú á dar este paso. Los que han podido seguir sin disgusto la lectura de ese fárrago de calumnias y mentiras de que se alimenta la prensa impura de Montevideo, recordarán la bulla que hizo el *Nacional* con la degollacion de cuatro individuos, cuyos cadáveres quedaron expuestos en un dia entero á la curiosidad pública. El Sr. Sinimbú, recien llegado, fué tambien á disfrutar de este espectáculo, y se retiró horrorizado. Pero un cirujano de la escuadra del Comodoro Purvis, habiendo notado que las gargantas estaban abiertas, pero no ensangrentadas, como curioso y observador, quizo indagar ese fenómeno, y á pesar de la resistencia que encontró en los encargados de esta exhibicion, levantó las banderas en que estaban envueltos estos cadáveres, y al ver las heridas que ocultaban, dijo como pudo en su idioma chapurrado—"*Yes, yes, degollados despues de muertos*". Pero el Sr. Sinimbú en cuyo obsequio se habia dado aquella funcion, ya no dudó de la ferocidad de los *blanquillos*, y en este *hecho* fundó su política auxiliadora. Los elogios del *Nacional*, los discursos de Vasquez, las proclamas de Pacheco y Obes, las profecias de Lafone, el ejemplo de Purvis, los paseos a las trincheras, los banquetes patrioticos, lo afianzaron cada dia mas en su designio, hasta que se le ofreció la ocasion de ejecutarlo.

Novicio en el arte dificil de conducir los negocios públicos se dejó arrastrar de sus impresiones, y no alcanzó al abismo á que se encaminaba. Un Gobierno que profesára los principios del Sr. Duarte, habiera atribuido los ultrages del representante al representado. Pero el General Rosas, que obra con maturidad y no se precipita á las medidas extremas sino despues de haber agotado todos los medios de conciliacion, confió en la buena fé, y en la politica ilustrada y Americana del gabinete del Brasil: hizo responsable al Sr. Sinimbú de sus propios errores; los delató con franco y amistoso lenguage al Sr. Duarte; le manifestó la grovedad de la ofensa, y los peligros á que se exponia la paz y tranquilidad de ambos estados: le hablo del deber imprescindible que tenia el Gobierno de poner á cubierto el honor y la dignidad de la Republica, y de su firme resolucion de sostenerlos a todo trance; y para que no se creyeran vanas estas palabras, concluia por anunciar al Sr. Duarte, que de este asunto se daria cuenta á la Honorable Sala de Representantes de la Provincia.

Estas declaraciones no produjeron sobre el espíritu del Sr. Duarte el efecto que se habia esperado. Este Señor, que hasta entonces habia declarado falsa y peligrosa la politica del Sr. Sinimbú, se encargo de su defensa, é hizo cuanto pudo para hacerla chocante. Disertó sobre el modo con que debia haberse procedido en el establecimiento del bloqueo, sobre el ningun derecho para exigir que se le respetára, sobre la injusticia con que se acriminaba la conducta del Sr. Sinimbú; y puso un particular esmero en faltar en su oficio á la urbanidad que echaba menos en el del Ministro á quien contestaba.

El Gobierno previo que la correspondencia con el Sr. Duarte, lejos de allanar las dificultades, las aumentaba de un modo alarmante para la conservacion de la buena inteligencia con el Imperio del Brasil, y se resolvió á suspenderla, despues de haber instado inútilmente á este Ministro á que reconsiderara y retirara su nota. Se siguieron otros insidentes de que instruyen los documentos que publicamos todos ellos honorificos para el Gobierno de la Confederacion, segun justamente lo ha declarado la Augusta y Soberana Legislatura de la Provincia, y en los varios debates á que han dado lugar estos sucesos desagradables, ha brillado el patriotismo y la sabiduría de los Honerables Representantes, cuyas palabras han sido repetidas con vivo entusiasmo por los Argentinos.

(Del Archivo Americano del 24 de Febrero último.)

Entrada Terrestre.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Una tropa de arrea procedente de San Juan al cargo de D. Miguel Maldonado, con carga de aguardiente y alumbre, á D. Gervacio Castro calle de la Piedad num. 168.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte.

DIA 8.
3.ª PUBLICACION.

D. Francisco Moyano	Paraná
Federico Schneider	Francia
Victor Huet	San Juan
Manuel Guianelo	Gualeguaychú
Agustin Guianelo	idem
Maria Docey	idem

DIA 9.
2.ª PUBLIACCION.

D. Victor Bruland	San Juan
Javier Balladares	Salto
Ricardo Foster	Rio Janeiro
Sarah Dingley	Londres
Antonio Telechea	San Salvador
Pedro Muntegaray	idem
Félix Macban	San Juan

DIA 11
1.ª PUBLICACION.

D. Andres Rossa	Génova
Julia Viale 3 hijos	idem
Miguel Zamora 1 hijo	San José
Antonio Garcharena	San Salvador
Lorenzo Pedralvez	Sandú
Graciana Dulgalde	Rio Janeiro
Catalina Moncada. Irene Calvo sirvientas	idem
Francisco Correa Pacheco	idem
José Samaran	idem
James Limone	idem
Juan de Urioste	Buseo
Santiago Menchaca	Victoria

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

DIA 8 Y 9.

A D PEDRO ALFARO, *piedras* 43
24 tercios yerba.

A D JUAN B SORIANO, *belgrano* 57
100 bolsas arroz.

A D PEDRO A SANCHEZ, *federacion* 81
10 cajoncitos vino blanco, 10 fardos cáñamo obrado, 8 barrilitos anchoas, 7 cajas sanguijuelas.

A BUNGE, HUTZ Y CA., *reconquista* 70
100 canastos papas, 200 cajas quesos redondos, 90 canastos ginebra, 450 cajas vino tinto.

A D BARTOLOMÉ HERAND, *piedad* 44
36 pipas vino tinto.

A ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., *reconquista* 69
270 bolsas arroz.

A D JUAN B PHELIG, *universidad* 93
75 canastos champagne.

A SÁ PEREIRA Y MEYRELLES, *belgrano* 103
150 barricas azucar.

A D JACINTO NEGROTTO, *representantes* 224
46 pipas vino tinto.

A D JUAN B MONTEIRO, *universidad* 103
40 tercios yerba.

A MOSS Y PURDON, *chacabuco* 21
24 cajas bacalao, 1 cajon tinta, 9 barricas ron 68 idem arroz, 14 bocois idem, 3 cajas quesos, 5 tablones de caoba, 330 bolsas farina, 6 cajas azucar.

A D JAIME LLAVALLOL É HIJOS, *cangallo* 98
450 cajones vino.

A BERTRAM, LEBRETON Y DELISLE, *universid.* 148
10 cajas sardinas en aceite, 130 damajuanas vacias, 50 cajas vino, 175 frasqueras ginebra, 250 damajuanas idem, 29 pipas, 1 media y 2 cuartas vino tinto, 37 cajas idem, 69 barricas azucar.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin Hamburgues "Emma," de 136 toneladas capitan H. Hurtman, procedente de Nuwcastle el 2 de Diciembre consignado a H. y G. Dowse, cargamento general.

Bergantin Español "Pepito" de 145 toneladas, capitan José Botel, de Barcelona el 12 de Diciembre, de Rio Janeiro el 23 de Enero y de Montevideo el 7 del corriente, á Zumarán y Tresserra, con resto de carga.

Goleta Hamburguesa "Carlos Henrique" de 130 toneladas, capitan Valentine, de Hamburgo el 8 de Enero y de Montevideo el 8 del corriente, á Thode y Ca., con resto de carga.

Paylebot Sardo "Eufracia" de Montevideo el 9 del corriente, consignado á Angel G. de Elia, con pasageros.

Paquete de S. M. B. "Spider" de Rio Janeiro el 28 del pasado y de Montevideo el 9 del corriente, con la balija de Falmouth del 5 de Enero.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Barca Americana "Nuevo Mundo" para Boston, por Zimmermann, Frazier y Ca.

Bergantin Brasilero "Confianza" para Fernambuco, por Sá Pereira y Meyrelles.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

DIA 8.

Goleta Nacional "Neptuno," patron Ambrocio Molinares, del Paraná; al mismo, cargada.

Zumaca N. "Getrudes," patron Pedro Sanguinetti, de Santa-Fé; á F. Llvallol é hijos cargada.

Balandra Nacional "Carmelita," patron Manuel Fleitas, de San Pedro; al mismo, cargada.

Goleta Nacional "Fama Argentina," patron Agustin Solares, de la Bajada, al mismo cargada.

DIA 9.

Paylebot N. "Cuervo," patron José Carvelo, de la Colonia, en comision.

Goleta N. "Feniz," patron Vicente Clé de Gualeguaychú; á Lorenzo Montero, cargada.

DIA 10.

Goleta N. "Juanita," patron José Picheto, de las Higueritas; á M. A. Ramos.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo,

Dará la vela el Miercoles 12 del presente á las 3 de la tarde si el tiempo lo permite el Paquete Sardo—

"Orestes"

Los Sres. que quieran ir de passge pueden ocurrir á tomar su correspondiente boleto á sus consignatarios Zumarán y Tresserra, Belgrano 66, ó á su capitan A. Ceppi, calle de la Paz núm. 164.

Para la Colonia y el Buseo,

Saldrá la Goleta Nacional—

"Aurora"

Admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurran á la calle de la Paz núm. 61. m9—3p

For Montevideo

Will sail positively on Tuesday 12th March Schooner—

"Fame"

For freight or passage apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.
m8—4s 69 Reconquista.

Para Montevideo,

Saldrá positivamente el Martes 12 de Marzo la Goleta Americana—

"Fama"

Por flete ó pasage puede ocurrirse á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.
m8—4s Reconquista 69.

Para Marsella y Génova,

Saldrá el 20 del corriente sin falta el muy velero forrado y clavado en cobre Bergantin—

"Patricio"

Su capitan—*D. Luis Pico.*

Puede admitir pasageros solamente, para los que tiene dos excelentes camaras y se dará el mejor trato posible. Ocurran para tratar calle de la Victoria numero 145.
m5—6p

Para Falmouth,
(PASAGEROS SOLAMENTE)

Saldrá en toda la semana entrante el A. 1. Bergantin Ingles—

"Nine"

(DE 299 TONELADAS.)

Tiene toda su carga contratada y la mayor parte á bordo: tiene buenas comodidades para pasageros. El que desee aprovecharse de esta oportunidad, véase con sus consignatarios Daniel Gowland y Ca., ó con—

Juan Higinbothom é hijo,
m4—8s Corredor maritimo de No., Paz 21.

Para Paisandú,

Saldrá en toda la presente semana la Balandra—

"La Negra"

Admite carga y pasageros para los cuales tiene buenas comodidades. Para tratar véase a su patron calle de Corrientes num. 187.
m4—5p

Para Valparaiso,

La muy hermosa, nueva y muy velera, A. 1. forrada y clavada en cobre, Barca Inglesa—

"Mary Muir"

(De 357 tenoladas)

Su capitan—*D. Enrique Williams*

Seguirá viage para el destino expresado, con la brevedad posible admitiendo flete á precios moderados, asi como pasageros, para los que tiene comodidades de primer orden y se halla abundantemente provista de rancho excelente. Para el ajuste de flete y pasage véanse con sus consignatarios los Sres. Brownell Stegman y Ca., ó con—

Carlos R. Horne,
m1—30s Corredor maritimo de No., Paz 51

PARA

El Havre de Gracia,

El superior de vela forrado y clavado en cobre, de primera clase Bergantin Frances—

"Nouveau Perseverant,"

—DE 153 TONELADAS—

Capitan D. Pedro Cugneau.

Admite todavia á flete alguna parte de su cargamento, y sera despachado con brevedad—Tiene comodidades superiores para pasageros á los que el capitan asegura el mejor trato. Para el ajuste de flete ó pasage, veanse con sus consignatarios los Sres. Jaime Llavallol é hijos, ó con—

Carlos R. Horne,
m1—30s Corredor Maritimo, calle de la Paz No. 51

PARA

El Havre de Gracia.

La muy hermosa, de primera clase y muy velera forrada y clavada en cobre Barca Francesa—

"Alfred"

Capitan—A. Dubertrand.

Saldrá para dicho destino el 15 del próximo mes de Marzo sin falta, teniendo ya la mayor parte de su cargamento listo, pero aun admite todavia un poco de flete: sus alojamientos para pasageros son de los mejores y se les asegura un buen trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir para tratar de flete ó pasage á su capitan calle de Cuyo núm. 172, ó á la calle de la Piedad num. 44. f29—15s

Para la Coruña

Admite alguna carga el Bergantin Español—

"Concordia"

Su Capitan——*SOTO.*

Debiendo salir en todo el mes entrante, tocaria tambien en algun otro puerto de la Peninsula si se le presentase una cantidad de carga regular. Ocúrrase á sus consignatarios—

f22—s *Jaime Llavallol é hijos.*

Para Cádiz,

Estando ya á flote la Barca Española—

"Paula"

Y reparadas completamente las averias que sufrió durante el temporal del mes de Octubre, se dispone á principiar á recibir carga el 1.º del entrante; y se avisa á los señores que quieran aprovechar de este acreditado buque, se vean con sus consignatarios—

f22—s *Jaime Llavallol é hijos.*

For Boston

The coppered & copperfastened American Ship

John Cadmus,

Capt. Comonett.

Will soon commence loading. For freight or passage apply to—

Zimmermann, Frazier & Co.
f16—10s No. 69 Reconquista.

Para Marsella y Génova,

Saldrá por la mitad del mes entrante la muy velera Polacra Sarda—

Tesco,

El que gustare ir de passge, para lo que tiene buena comodidad, ocurra á su consignatario—

Jacinto Negrotto,
f17—10p Calle de Representantes núm. 224.

For London direct.

The very fast sailing coppered and copper fastened British Brig—

"Five"

(Of 268 tons per Register)

Captain——Woodfildes.

Has a great proportion of her cargo engaged & will have good despatch wind & weather permitting. Has room for a part of her cargo or freight on moderate terms; for particulars apply to her consignees Daniel Gowland & Co., or to—

John Higinbothom & son,
f7—5s Licensed Ship Broker, calle dela Paz No. 21

For London.

The very fast sailing, coppered and copper fastened British built Barque—

"Selma"

(258 tons per Register,)

George Taylor—master.

Has a great part of her cargo engaged and going onboard, and will have very quick despatch
For freight, or passage, (her accommodations being very superior) please apply to the consignees H. & G. Dowse, or to—

Charles R. Horne,
e31—s Licensed Ship Broker No. 51 Paz.

For London

The remarkably fast sailing A. 1., *twelve year,* British built Barque—

"Royalist,"

204 TONS REGISTER

Capt:—Simpson Cooper.

Has a greater proportion of her cargo engaged, and will have good despatch. Can steil take from 60 to 80 pipes of tallow, a few salted hides & dry freight.— Her accommodations are very good and comfortable; and passengers will receive every attention. For freight or passage, please apply to—

CHARLES R HORNE,
e29—s Licensed Ship Broker No. 51 calle de la Paz

For Liverpool.

THE REGULAR TRADER.

Very fast sailing, A. 1. British built Brig—

"Plata"

Burthen 248 Tons.)

Capt:—*R. B. Pringle.*

Will be despatched quickly, and has room for a part of her cargo on freight, on moderate terms.— Has also, excellent accommodations for passengers. For freight or passage, please apply to the consignees Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to—

Charles R. Horne,
e29—s Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz

Avisos Nuevos.

Aviso

EL profesor en Medicina y Cirugia que firma tiene el honor de ofrecer á sus amigos y al público en general sus servicios profesionales en la calle de Cangallo núm. 158.

m11—5p *Eulogio Amaro Cuenca.*

DE SEMILLA
De Cebolla y de Alfalfa

DE superior calidad y frescas; grasa fina á 10 reales libra; porotos; bacalao y otra infinidad de articulos á precios equitativos, se encuentran en el almacen de loza y comestibles calle de la Universidad pasado el núm. 117 plaza chica. m9—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al Comercio.

UN jóven de edad de 19 á 20 años desea colocarse de dependiente en cualquier casa por mayor, con todas las capacidades necesarias para el negocio; advirtiendo que es provinciano y dará pruebas de su conducta con personas del mismo comercio. Quien lo necesito ocurra á la calle de Potosi núm. 153.
m11—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Hospital Gral. de Hombres.

	Pesos.
EL Ilustrisimo Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano y Cabrera, ha donado á beneficio de los pobres enfermos.........	500
Una persona filantrópica donó al mismo objeto....	1,000
La Sra. Da. Flora Ascuenaga donó............	1,000
Un amigo de los pobres..................	50
Pesos....	2,500

D. Miguel Villanueva donó 200 pesos pan.........
D. Ramon Ferreira donó 80 pesos pan...........
m11—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden tres casas de poco precio frente las Catalinas, y dos de ellas con mucho fondo; tambien se vende otra con mucho terreno y cuatro piezas habitables y una cochera, hay pulperia en dicha casa que está junto á la Capilla de Salinas.— Ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 24, y dejarle la órden á donde ha de dirigirse el encargado. m11—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Hospital Gral. de Hombres.

SE necesita una persona para encargarse de la roperia del establecimiento. El que quiera emplearse ocurra á él. m11—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL Lúnes 11 del corriente pagará los haberes de Febrero correspondientes á la Plana Mayor del Ejército, el que firma. Los interesados ocurrirán á la calle del Buen Orden número 140.
m11—3p *Rojo.*

¡Voyage!

PITTORESQUE au tour du Monde; en frances, 2 tomos en 4.° mayor con 540 grabados y 6 mapas: su precio 200 pesos. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. m11—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

UNA puerta de cedro marco de algarrobo de cuatro hojas, propia para almacen ó tienda, con llave y herraje del pais correspondiente. Tiene mas de dos y tres cuartas varas de luz y seis cuartas de ancho, de regalar uso y se dará por un precio cómodo ocurriendo á la calle de Corrientes núm. 254. m11—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al público,

HAY de venta en la calle del Parque núm. 62 3 ventanas vidrieras de 10 cuartas de cuartas de alto y su ancho correspondiente, con marco de algarrobo, y las hojas de pino de Rusia; igualmente hay 4 puertas mas de la misma madera, de 11½ cuartas de alto y su ancho correspondiente. El que se interese por ellas puede ocurrir á dicho número en el que hallará con quien tratar. m11—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden dos casas con fondo completo, con 7 piezas de azotea cada una inmediato á San Nicolas, y otra de 4 piezas de menos precio; igualmente otra algo mas distante en ese barrio, en un cuarto de tierra completo; tambien 2 casas nuevas una de ellas con algibe y jardin de recreo en toda su estension Por todo puede ocurrirse al encargado calle de Corrientes núm. 24 y dejarle la órden donde ha de ocurrir. m11—3p

Se vende

UN terreno en la calle de Cangallo, de la Plaza Nueva cuatro cuadras para el campo, hace esquina. El que le interese ocurra alli mismo que vive la dueñu. m11—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se venden dos casitas quintas situadas en las cinco esquinas, su precio es muy infimo, el cual á ninguno podrá desagradar ocurriendo al encargado calle de Corrientes núm. 24, y dejarle la órden donde ha de ocurrir. m11—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso

EN el corralon de maderas de Ramon Dominguez calle de Federacion núm. 333, hay en venta una habitacion de madera buena construccion y techo sin goteras, la que puede conducirse muy facilmente á cualquier punto de la Provincia. Tambien se ha descargado una partida de loza en canastos y recibido órden de venta en lotes al gusto de los compradores. m11—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden unas chacras, unas quintas y unas casas de campo en San Isidro y San José de Flores, igualmente un terreno de 150 varas por cada frente que se dará muy barato. Tambien se venden algunas casas de recreo en esta ciudad y algunos sitios á extramuros, y terrenos en otros puntos de la campaña como para chacra.—Ocurran al encargado calle de Corrientes núm. 24, y dejarle la órden á donde ha de ocurrir. m11—3p

Aviso Interesante.

La casa núm. 32 calle de Suipacha se va a vender precisamente en estos dias. Las personas que se interesen encontrarán con quien tratar en la misma casa desde las 9 adelante. m11—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se venden unas casitas de poco precio algunas de ellas con bastante fondo. Tambien hay algunos cuartos El que se interese puede ocurrir al encargado calle de Corrientes núm. 24 ó dejarle la órden á donde se ha de dirigir. m11—3p

Se vende,

UNA pulperia acreditada, y de un regular capital, hace buenos diarios, y está situada en un lugar preferente, cual es, la esquina de la praza del Buen Orden (Monserrat) y calle de Belgrano. Alli mismo se encontrará al interesado. m11—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

Se vende la casa núm. 27 calle de Córdoba con cinco piezas de azotea &. y fondo bastante, puede pasar á verla el que guste y para tratar puede pasar á la calle de Corrientes núm. 24. m11—3p

DON Alejandro Martinez esposo, los hijos é hijo politico, y demas deudos de la finada **Doña Ramona Saez de Martinez** (Q. E. P. D.) suplican á todas las personas de su relacion, á quienes por olvido ú omision del repartidor no se les haya entregado esquela, se sirvan acompañarlos al funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se ha de celebrar el Jueves 14 del corriente en la Iglesia de N. P. S. Francisco á las 9 de la mañana; favor á que quedarán eternamente gratos.

Los Sres. Sacerdotes que se dignen concurrir á aplicar misa en beneficio del alma de dicha finada con asistencia de sobrepelliz al oficio y responso, recibirán el estipendio de quince pesos. m11—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

EN la calle de Talcahuano de la calle de Federacion media cuadra para el retiro sobre mano izquierda núm. 14 casa particular, se cocina á la española y al estilo del pais con el mayor aseo y proligidad se recibirán viandas á precios equitativos. Las personas que quieran tratar podran ocurrir á dicha casa que seran servidos con puntualidad m11—4p

100 ps, de gratificacion

SE darán á la persona que haya hallado una pulcera de pelo con gafete de oro que se perdió el Viérnes 8 del corriente en la calle de la Reconquista frente al café de la Aduana, y que la entregue en la calle de la Universidad núm. 38. m11—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al público.

Se vende la casa calle del Parque núm. 32. El que la quiera comprar ocurra á misma casa que en ella vive su dueño.con quien podrán tratar. m11—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE han perdido de la calle de Cangallo hasta el saladero de D. Braulio Haedo, la cantidad de siete mil pesos moneda corriente. Se suplica encarecidamente á la persona que los haya encontrado, se sirva entregarlos en la calle de Tacuari núm. 122, donde será gratificado con la mitad de la suma perdida. m11—3p

Interesante

EN la casa calle de Tacuari núm. 20 se dán comidas afuera con la mayor puntualidad y aseo á precios acomodados. m11—3p

Se desea conchavar

UNA ama que pueda garantir su conducta, en la calle de Chacabuco núm. 108. m11—3p

Conchavada.

SE necesita en la calle de Belgrano número 132. m11—3p

Se vende

UNA caleza de 4 ruedas, forrada de nuevo y en muy buen estado; un armazon completo con 16 vidrieras y 2 puertas vidrieras de calle; una puerta de calle de cedro con su marco correspondiente; un piano y varios muebles de buen uso. Todo se dará en precio equitativo por tener el dueño que ausentarse del pais. Ocúrrase á la calle de Maypú núm. 18. m11—8p

R I F A ,

Con permiso de la Policía.

DOS Lamparas doradas de sobremesa artísticas de nueva invencion con maquina llamada de cárcel con los adornos y bomba de cristal correspondientes á 15 pesos la cedula. Se despachan en la calle de Maipú núm. 18. m11—4s

Se alquila

LA esquina calle de Representante núm. 81. m9—3p

ARMERIA

De Juan Richaud, calle de Federacion núm. 111 á 2 y media cuadras de la Plaza de la Victoria

Hay de venta á precios equitativos, un elegante surtido de armas recien llegado de Europa, cuyo pormenor es el siguiente—

Escopetas fulminantes de uno y dos tiros finas y otras,
Idem idem para niños,
Pistolas de gancho de bala de onza,
Idem de bolsillo finas y otras,
Idem de cuatro y seis tiros,
Sables finos bainas de composicion y otras,
Espadas-sables idem idem idem,
Facones y dagas, bainas de plata alemana,
Puñales cabo de marfil surtidos,
Navajas de barba finas,
Espuelas de todos clases,
Cazarinas ó morrales desde 25 hasta 100 pesos,
Polvorines surtidos de asta y cobre,
Municioneros de todas clases superiores,
Cotas de malla de dos clases superiores,
Pólvora, municion y balas.
Se compone toda clase de armas. m9—15s

Planchadora.

UNA señora extrangera muy inteligente en el trabajo de planchar, ofrece sus servicios al público para toda ropa fina. Vive calle de la Victoria No. 59. m9—3p

Se alquilan

CUATRO habitaciones decentes á hombres solos, altos y puerta de escalera en la calle de Belgrano num. 36½. El que se interese en ellas ocúrra á la misma casa que hallará con quien tratar. m9—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL Tribunal de Comercio, por representacion de dos acreedores de D. Alejandro Ferron, ha dispuesto que se citen y emplazen á Junta General de Concurso para el dia 13 del corriente mes, al salon consular á las 11 de la mañana, todos los demas antiguos acreedores del dicho Ferron bajo apercebimiento que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar por derecho; y presidirá dicha reunion el Sr. Cónsul 1.° D. Juan Bautista Peña.—Se publica en los diarios para que llegue á noticia de todos los interesados. Marzo 9 de 1844.

Antonio Fausto Gomez,
m9—3p Escribano primero del Consulado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Maestro de Dibujo.

UNO se necesita para enseñar doce niños en un pueblo de campaña; el que quiera acreditar sus aptitudes, y hacer sus propuestas, puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 320. m9—3p

Aviso.

UN jóven español que puede dar satisfactorios informes y garantias de su conducta y aptitudes, desea colocarse para dependiente de una casa de comercio, barraca, saladero &a. entiende de teneduría de libros y admitirá cualquier acomodo sea en la ciudad ó campaña. El que lo necesite puede dejar en esta imprenta una esquela dirigida á A. B. m9—3p

Se vende

UNA pulperia en la calle de Lima, esquina á la de Europa casa de D. Pablo Echavarria. m9—3p

Sanguijuelas de Europa

SE venden á precio equitativo en la Botica calle de Belgrano núm. 178, de San Juan dos cuadras para el aito. m9—3p

Aviso.

SE suplica al Sr. D. Juan Manuel Sierra presentarse en la fonda de Ballester calle de 25 de Mayo, de las ocho de la mañana hasta las diez, lo mas pronto que pueda para entenderse por causa de sus intereses. m7—4p

Ama de Leche.

UNA recien parida que hace ocho dias y que tiene quien informe de su buena comportacion, desea conchavarse para criar: ocúrrase á la calle del Perú frente al núm. 166, cuadra del General Soler m9—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Comisario pagador de Policía.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña, pueden ocurrir á apercibir los haberes correspondientes al mes de Febrero próximo pasado.—Buenos Aires Marzo 9 de 1844.
m9—3p *Pedro Romero.*

Aviso interesante.

En la calle de Cangallo núm. 146 se vende una casita en un precio infimo; y un piano de excelentes voces. Igualmente una cabrita sumamente mansa: todo á un precio barato por tener que ausentarse su dueño del pais. m9—6p

Se venden

SIETE tirantes de urunday dobles de seis varas de largo. Para verlos y tratar ocurran á la calle de la Reconquista núm. 239. m9—6p

Se vende

UNA carreta aguatera nueva con caballo, monturas y todo lo demas correspondiente. Para tratar ocurran al almacen del Señor Ponsati, calle de la Reconquista frente á Santo Domingo. m9—6p

Aviso nuevo.

EN la casa recien puesta calle de la Pidad núm. 105 hay manteca fresca del dia por mayor y menor á 5 pesos libra. m9—3p

Mesas de Caoba,

Se vende un par de mesas de un pié de caoba sólidas y muy bien hechas.—El que se interese ocurra á la calle de Belgrano número 178. m9—3p

Aviso interesante.

Se vende una casa en la calle del Temple al llegar á la Fábrica, con sala, aposento, cocina, pozo de balde, cuarenta varas de fondo y nueve de frente, con parras; en el infimo precio de 5,000 pesos: dá de alquiler 100 pesos. Igualmente una fonda en la calle de la Paz á dos cuadras de la Merced para el Retiro. El que se interese ocurra á la calle de la Paz núm. 101. m9—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

LOS apoderados y pensionistas por asignaciones de individuos pertenecientes á la Escuadra de la Confederacion Argentina, Batallon Primero de Voluntarios Rebajados, é Isla de Martin García, pueden ocurrir por las que corresponden al mes ee Febrero último desde mañana á las 8 del dia. Marzo 8 de 1844.
m8—3p *José María Boneo.*

Mucamo.

SE ofrece uno activo y práctico en todo servicio, particularmente en el de mesa y dará garantias de su conducta. Quien lo necesite ocurra á la calle del Restaurador núm. 97. m8—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se ha perdido

Un caballo saino mala cara, grande, manco de la mano de enlazar lleva una zapatilla debajo de la herradura, el cual fué perdido el Miércoles de esta semana por la mañana. El que lo encuentre y lo traiga al mercado será gratificado. m8—5p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.

De un establecimiento de fonda, baños &a.

En uno de los dias de la semana entrante se ha de vender indispensablemente en lotes para terminacion del establecimiento, todo el contenido de la fonda y posada de la viuda del Sr. Ballester, sito en la calle del 25 de Mayo. Al mismo tiempo se ha de vender el establecimiento de los baños públicos; cuyo detalle se anunciará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

De cuatro cuartos.

El Mártes 12 del corriente á las 6 de la tarde, situados en la calle de la Independencia de la iglesia de la Concepcion dos y media cuadras ácia el campo sobre mano izquierda; allí mismo se efectuará el remate en favor del que mas diero y á dinero de contado: cada cuarto tiene una estufa, ventana de reja y puerta á la calle, son de azotea y tienen 8 varas de frente y 6 de fondo. Si los interesados deseasen algun terreno mas para los dichos cuartos se les venderá al mismo tiempo.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la casa calle de Cuyo número 24.

El Mártes 12 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por tener su dueño que ausentarse al campo todos los muebles y demas articulos de dicha casa que consisten de lo siguiente—

Sala.

1 piano ingles con su banco, 1 docena sillas de caoba asiento de esterilla, 1 sofá de caoba asiento de estera, 1 par mesas de arrimo, 1 par espejos marco dorado, 1 mesa redonda de caoba, 1 par de floreros, 1 idem para flores del tiempo, 2 pares banquitos para los pies, 1 alfombra de tripe, 1 par candeleros de 3 luces de plata, 1 idem despaviladeras y bandejas.

Aposento.

1 cuja camera de caoba con cortinado &a., 1 ropero de id hechura moderna, 1 docena sillas americanas asiento de esterilla. 1 cómoda de caoba, 1 costurero de idem, 1 espejo marco dorado.

Comedor.

1 mesa de caoba de 12 cubiertos, 1 sofá forro de zaraza, 1 estante de cedro con vidrieras moderno, 1 estufa marco de caoba, 1 lavatorio, 1 percha, un quinqué, loza, cristales, bandejas &a., 1 juego de café, tina de baño, romana, &a., &a.

Ropa.

2 vestidos y mantones de pequin negro de Málaga, 1 idem pequin español atornasolado, 1 idem gró de Nápoles floreado, 2 idem de pequin para niñas de colores, 2 velos enchapados y manta de punto negro, 1 pañuelo de punto negro y otras varias cosas.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR RAMON G. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

DE EFECTOS.

El Miércoles 13 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura—

De cuenta de aseguradores.

1 cajon medias blancas finas, 1 fardo lonas, zarazas con marco y otros efectos con averia.

En seguida—

Como 15,000 yardas lienzo americano fino, 3 000 idem idem asargado, varios lotes de paños finos y regulares, zarazas finas y regulares, casimires y paño para poncho, alpacas de gusto y rasos para vestidos, pañolería de seda, hilo y algodon, pañuelos de punto negros de 10 y 12 cuartas, puntillas blancas y negras, guantes y medias de seda blancas y negras, bayetas de 2 frisas y fajuelas, bayetones y paño de piloto, medias de lana grisas y azules, fresadas inglesas y francesas, cortes de chaleco y corbatas de raso muy rico, franela de Hamburgo de la mejor clase, gorros catalanes y cotonias, 1 cajon sombreros blancos y negros á la moda, 1 idem botines para señora y hombre, y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

Avisos.

Aviso.

Se ha huido un chinito como de 10 á 11 años de edad llamado Ramon Gary, desapareció de la casa de sus amos el Domingo 3 del corriente; vá vestido con calzon oscuro y camisa de listas azules, llevaba una canasta de paja en el brazo, es muy vivo y muy ladino. Quien supiese de él, lo presente ó avise de su paradero en la calle de Representantes pasado el puente la segunda puerta, casa conocida por la del Sr. Negrotto, será gratificado.
m8—2p

Aviso.

SE han perdido dos letras una á 60 dias de 3,050 pesos, y la otra á 90 dias de 3,061 pesos; las dos aceptadas por los Sres. Mariano Rosquellas y Ca. La persona que las haya encontrado podrá llevarlas al núm. 130 calle del Restaurador y recibirá una gratificacion.
m8—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

UN local bueno para la venta de leña, carbon &a. Sito calle de Belgrano á cuatro y media cuadras de Santo Domingo para el campo; ocurran calle de las Piedras No. 109.
m8—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Uniarios!

Tribunal de Medicina.

DON Victor Burland acaba de ser examinado en medicina y cirugia con aprobacion general, y recibido profesor en las mencionadas facultades. Marzo 4 de 1844.
m8—3p *Juan J. Fontana*, Secretario.

¡Nuevo Método!

PARA guitarra por D. Dionisio Aguado; impreso por Aguado 1843: su precio 250 pesos. Se vende en la libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio
m8—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

Se vende

LA tienda de botas y zapatos de la calle de la Victoria núm. 37½ con todos sus útiles correspondientes á la tienda y herramientas de dicho arte; advirtiendo que tiene poco capital.
m7—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Interesante

Se vende una casa en la calle de Tacuarí núm. 48 propia para poca familia siendo muy interesante por su local pues solo dista cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria deblando ácia la Concepcion sobre mano izquierda; para tratar ocurran á la misma casa ó sino á la calle de la Victoria No. 168
m7—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages Unitarios!

Tejas.

SE venden 800; tambien once palmas y alfagías superiores: en la calle de Cangallo núm. 214.
m7—6p

¡ Aviso !

En 15,000 pesos se vende una quinta calle de la Independencia como 20 cuadras derecho al Oeste, de una cuadra de fondo, media de frente con una casa de tres piezas de azotea, plantada de árboles frutales de todas clases. Para tratar ocurran calle de Tacuarí núm. 45.
m7—15p

Se vende

Un Pailebot nuevo de 31 pies de quilla, 11¼ pies de ancho y 4¼ de borda. El que queira verlo puede ocurrir á la casa del Sr. Framasset en la Boca del Riachuelo, ó en la calle de la Catedral núm. 58, donde encontrarán con quien tratar.
m7—8p

Se vende

Una casa en San José de Flores á 3 cuadras de la Iglesia. Para tratar ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 55.
m7—8p

Se necesita

UN mozo para la sala en la fonda de la alianza calle de Representantes núm. 69.
m7—3p

Se vende

UNA pulperia y almacen situado en la calle de la Reconquista esquina á la de Europa una cuadra antes de la plazoleta. El que le interese ocurra á la misma casa.
m7—6p

Cal de la Bajada,

DE superior calidad recien llegada en la Goleta "Maria Manuela," se vende á 32 pesos fanega puesta en casa del comprador.—Para tratar ocúrrase calle de Balcarce núm. 16 de la Iglesia de San Francisco un cuadra para el Rio.
m7—15p

Grasa superior,

CALLE de Cangallo No. 169, de la plaza de las Artes media cuadra para el Rio, se derrite todos los dias y se vende á 25 pesos arroba; velas de molde á 38 pesos arroba y de baño á 6 reales el peso; sebo para componer las azoteas 20 pesos arroba.
m7—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ojo al gran Baratillo

En la tienda calle de la Universidad núm. 29½, única que tiene bandera en toda la cuadra.

PAÑUELOS de seda de taparse muy ricos 70 y 80 pesos,
Cotones ricos para chalecos 15 pesos corte,
Corceses franceses de lo mejor clase 35, 40 y 45 pesos,
Alpaca negra lisa de la mejor clase 7 y 8 pesos vara,
Medias ricas blancas francesas 4 pesos,
Zarazas en coco finas para colcha lindos gustos 25 y 27 ps.
Colchas moteadas de 10 y 11 cuartas de lo mejor 15 y 18,
Pañuelos de gró y raso español de los mejores 100 y 130 ps.
Pequines de seda floreados de colores de lo mejor,
Medias de seda de patente superiores 20 pesos par,
Pañuelos escoseses de seda de la mejor clase 125 pesos,
Cocos franceses muy firmes para vestidos 10, 14 y 18 ps.,
Lienzo fino de lo mejor 8, 11 y 13 reales vara.
Idem tabla 13 reales, madrás de lo mejor 12 reales.
Pañuelos de espumilla de la India 70 y 72 pesos.
Percal blanco muy fino 14 reales, cotin doble 12 reales,
Pañuelos de cambray de hilo guarda de colores 7 pesos,
Astracanes de varios colores de lo mejor 10 y 11 pesos,
Pañuelos de cambray de hilo guardas blancas 6 pesos,
Pañuelos de algodon guarda de colores 26 reales,
Casimires de varias clases y colores,
Género de algodon para pantalones 2 pesos y 22 reales,
Pañuelos colchados de algodon de taparse 12 pesos,
Platillas mezclas 12 rs., coleta plomo, negra y rosada 14,
Cocos franceses anchos de gustos modernos 20 y 22 pesos
Casimires de algodon dobles para pantalones 3 pesos,
Ruan de algodon ancho muy doble 2 pesos vara,
Idem muy ancho 17 reales, lienzo brin 20 reales,
Cotonas muy finas á 3 pesos corte,
Muselina á cuadros blanca 15 pesos corte
Linoca a bastones blancos 17 pesos corte,
Cambray de yerbas muy rico.
Pañuelos del tibet de taparse de lo mejor 38 pesos,
Paño fino superior negro 40 pesos vara,
Pañuelos del cuello de seda de lo mejor 19 y 20 pesos,
Chales de raso de lo mejor lindos gustos 65 y 75 pesos,
Pañuelos de la India bonitos gustos 10 y 12 pesos,
Brines de todas clases desde 4 hasta 7 pesos,
Bayeta de medio pellon 13 pesos vara,
Paño punzó de lo mejor 40 pesos vara,
Chales de punto negro muy ricos 90 y 100 pesos,
Terciopelo de lo mas rico para seda,
Paño azul muy fino 40 pesos, muselina blanca fina 3½ ps
Pañuelos de muselina de lana bordados de taparse 60 ps.,
Coco blanco de la India rica calidad 20 rs. y 3 ps vara,
Pañuelos merinos bordados de dos varas 180 pesos,
Paños de medios colores prueba de agua 55 y 65 pesos,
Paño de mas de dos varas de ancho para poncho muy fino
Irlandas de hilo de las mas ricas 100 y 120 pesos pieza.
Pañuelos de raso y gró chinescos de lo mas rico,
Idem de espumilla bordados, idem de cambray de hilo de manos bordados de realce de lo mejor,
Bayeta de pellon de la mejor clase pasa, punzó y rosa 18,
Bayeta de doble ancho amarilla muy doble 10 pesos vara,
Género de seda para chalecos bonitos gustos 20 ps. corte,
Muselinas de colores bonitos pintados 22 pesos,
Pañuelos franceses de manos de todas clases, y una porcion de efectos nuevos que se venderán a precios sumamente acomodados.
m6—6p

Ojo ojo al aviso.

EN la calle de Potosí núm. 107 se alquilan dos hermosas piezas empapeladas. En la misma casa hallarán con quien tratar.
m6—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila,

LA esquina sita calle de Potosí núm. 217, tiene cinco viviendas y varias puertas á la calle de Lima, es propia para almacen, tienda, igualmente otro negocio no siendo el de pulperia ó carniceria. Para tratar ocúrrase á la calle de Potosi núm. 215.
m7—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Sagrado Deber.

EN la Escuela de niñas calle de Reconquista núm. 384 se admiten gratis las huérfanas que hayan perdido sus padres defendiendo Nuestra Santa Causa. El informe del Juez de Paz, Alcalde ó Teniente de la parroquia de San Pedro Telmo, será lo suficiente para ser admitidas. A cuya confianza quedará reconocida
m6—5p *Dolores Naranjo de Ponce.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

SE necesita en el café Argentino calle de la Universidad frente al Colegio, un lechero que quiera hacerse cargo de mandar la leche para el consumo. En la misma casa hallarán con quien tratar.
m6—8p

Ojo á la ganga.

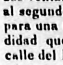

Se vende una hermosa casa con siete piezas y demas oficinas, toda de azotea y cuatro patios, edificada á la moderna, con 75 varas de fondo y diez de frente, con una sala hermosa á la calle con dos ventanas de reja, otra al primer patio y otra al segundo con sus ventanas; es casa aparente para una familia crecida por la mucha comodidad que tiene: está á la media cuadra de la calle del Perú para el campo calle de Córdoba número 109. En la misma casa encontrarán con quien tratar á cualquier hora. El que la compre no tiene mas que entrar á vivir, no tiene que gastar nada en ella: se dará en un precio muy moderado por tener su dueño que irse al campo
m5—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Pasta Maravillosa

QUE hermosea y limpia el cutis, quita las pecas, el paño, manchas, empemes &., al ponerla se siente una pequeña impresion, efecto de su virtud; por que es de puros simples y no puede dañar. Su autor en Paris asegura que es la mejor que hasta ahora se ha descubierto para el efecto, y las pruebas que ha hecho aquí lo ratifican: donde se vende se les dirá el modo de usarla. Se hallará en la calle de la Victoria núm. 130
m6—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de hacer almonedas y remate bajo las Galerias de la casa de Justicia, en los dias once doce y trece del corriente, de una casa situada en la calle de Potosí núm. 144, con 10 varas de frente al Norte y 35 de fondo, tasada en la cantidad de 44,434 pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de Doña Maria de los Angeles Velez de Peña. Para imponerse sobre el particular puede ocurrir á la Oficina de Hipotecas. Marzo 4 de 1844.
Mariano Cabral.
m5—8p Escribano Público.

Agencia de Comisiones

UN extrangero desea tomar en arrendamiendo una chacra que no diste de la ciudad mas de dos leguas. Hará un partido ventajoso si se convienen en un largo tiempo sobre el arrendamiento. Ocúrrase á la Recoba vieja núm. 9.
m4—12p

Aviso.

UN sugeto italiano desea encontrar algunos discipulos para enseñarles á leer escribir y contar en su idioma, como tambien el latin. Igualmente se hará cargo de llevar los libros de un almacen sea por mayor ó menor: el que se interese puede dejar en esta imprenta una esquelita dirigida á A. F. con el núm. y calle á donde se ha de ocurrir.
m5—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Al verdadero Baratillo

En la calle de Reconquista núm. 103, de la Plaza de la Victoria dos y media cuadras para Santo Domingo en la segunda merceria.

CUCHARAS de composicion de lo mejor 10 pesos docena,
Idem de café 5 pesos idem,
Idem de plata alemana de superior calidad 55 pesos,
Hilo de ovillo 12 por un peso. idem de color 13,
Idem de carretel de patente superior 3 y 5 reales,
Idem de color 2 reales carretel.
Cajas de broches de 8 pares a 2½ reales,
Cajitas de luciferos muy superiores 2 reales,
Botones de nacar ingleses 3 y 5 reales docena,
Cubiertos cabo blanco muy superiores 21 pesos docena,
Agua de colonia alemana superior 3 pesos frasco,
Idem mas ordinaria 12 reales,
Pañuelos de seda 10 y 12 pesos, estractos de olor 3 pesos,
Agua de ambar muy superior 5 pesos botella,
Cinta de hilera de hilo 4 y 5 reales pieza,
Cordon blanco pieza de 12 varas 2½ reales,
Tijeras finas 2, 2½, 3, 4 y 5 pesos,
Espejos de carton 2 pesos uno, bastidores 12 reales y 2 ps.
Seda desflocada sin verde ni celeste superior 14 pesos,
Bandejas grandes 10, 15 y 25 pesos una,
Tiradores de goma muy finos 5 pesos par,
Idem de imitacion 2 pesos,
Puntillas y encajes bordados de hilo de 4 hasta 20 reales,
Y otra infinidad de articulos mas todos nuevos que se venderán a precios sumamente mas baratos que en otras partes. Seprevieme que los precios puestos, por docenas se daran mucho mas barato
m4—6p

Jazmines del Cabo,

Hay de venta unas cuantas plantas aclimatadas en el pais en la calle de Cuyo núm 59 como tambien una hermosa planta de yuca gloriosa con flor. El que se interese en una ó en todas ocurra á dicha casa que encontrara con quien tratar.
m2—8p

Toldos de lona recia.

EN la esquina del Sr. Belaustegui los hay de 4 y 6 varas ancho y largo, de 6 y 10 idem y de 8 y 12 idem.
m2—8p

Aviso Nuevo.

DE SANGUIJUELAS DE EUROPA.

DE las mejores que han venido se venden á precios moderados por mayor y menor, á la casa calle de Cuyo núm. 152.
m1—8p

Ojo al baratillo,

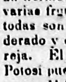

Se vende una casa en San Isidro situada al centro del pueblo, con 8 piezas de azotea inclusive la cocina, pisos de ladrillo, frente de 35 varas y fondo de 68: parras en el primer patio, pozo de balde y un hermoso parayso; en el segundo árboles de varias frutas y de muy buena calidad: las piezas todas son muy alegres, secas, con buen enmaderado y con sus correspondientes ventanas de reja. El que se interese ocurra á la calle de Potosí puerta sin número, en medio de los números 154 y 158, desde las tres hasta las cinco y media de la tarde; advirtiendo, que esta casa se vende hoy todavia á precio mas infimo que en el que se vendia hace como un mes y medio.
m1—10p

Aviso.

SE desea saber el paradero del súbdito austriaco Sig.r Mateo Gliubisluvich, para entregarle dos cartas interesantes para él.

Se desea tambien saber el paradero ó tener informes sobre el súbdito astriaco Pietro Policuchia, natural de Ragusa. En la casa baja calle de la Universidad núm. 148.
f29—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Gran Baratillo,

En la tienda de columnas calle de la Victoria numero 158½.

TUL blanco fino 3 y 6 pesos,
Mosaicos para vestidos 24 pesos corte,
Pañuelos de la India de para seda 10, 11 y 12 pesos,
Listados escoceses finos para vestido 15, 18 y 20 ps. corte
Cocos franceses de lo mejor 20 pesos corte,
Pañuelos de raso de taparse de lo mejor 95 y 120 pesos,
Medias de seda de patente de primera 20 y 22 pesos,
Cuellos bordados y esclavinas finas 7, 10, 12 y 15 pesos,
Pañuelos negros de seda 9 pesos, gambronas finas 5 y 7,
Medias crudas cortas muy finas 20 reales,
Pequin de Malaga ancho de lo mejor 20 y 25 pesos,
Pañuelos de lana a cuadros punzoes 18 y 20 pesos,
Muselina de vestido de mucho gusto 25 pesos corte,
Cambray pintado muy finos 35 pesos,
Pañuelos de espumilla de lo mejor de rebozo 74 pesos,
Bombasi americano fino 17 reales, madras finos 12 rs.,
Lienzo superior 8 reales, cotonias blancas 2 pesos,
Casimires medios colores finos 12 y 14 pesos,
Zarazas en coco de buena calidad 15 pesos corte,
Listados de yerbas 13 pesos corte,
Chales de raso de gusto 80 p., pañuelos de gasilla 10 ps.,
Astracanes de colores muy finos 11 pesos vara,
Paños azules finos 30, 35, 45 y 60 pesos,
Alemanisco ancho superior 5, 7 y 9 pesos,
Irlandas de hilo muy finas, pañuelos merino bordados,
Lienzo tabla 13 reales, corbatines finos 10 y 12 pesos,
Medias blancas de señora de primera 4, 4½ y 5 pesos,
Paño de poncho 24 y 28 pesos vara, chalises finos 20 ps.,
Bayetas de pellon superior, lienzo asargado 12 reales,
Colchas colchadas finas 47 pesos,
Paño punzó superior 45 pesos,
Medias negras de algodon de patente 3½ pesos,
Cotonias de color para chaleco finas 4 pesos,
Triangulos de gró bordados 140 pesos
Crea de hilo fina 4 pesos, zarazas de luto finas 22 pesos,
Paño azul de poncho prueba de agua 55 pesos,
Cocos punzó fino 2 pesos, pruneias finas 9 pesos,
Bayetas de dos frisas 8 pesos,
Brines blancos apatentados de lo mejor 4 pesos,
Lanilla punzó y negra fina 3 pesos,
Colchas chinescas de nuevo gusto 28 y 30 pesos,
Franela fina para lana 6 pesos, medias rayadas finas 5 ps.
Platillas mezclas 11 reales, coleta fina 11 reales,
Pañuelos de chapé en cambray finos 6 y 6½ pesos,
Merino negro frances 20 pesos,
Brin plomo de puro hilo 4, 4½, 5 6 y 7 pesos vara,
Cocos de vestido franceses 18, 20 y 22 pesos corte,
Pañuelos de cambray de hilo muy finos 7 y 8 pesos,
Trué fino 14 reales, coco fino 20 reales y 3 pesos,
Muselina blancas de la India finas 3½ pesos,
Pañuelos de cambray bordados muy finos 50 y 55 pesos,
Colchas blancas finas 15 pesos,
Cotones de chaleco finos 16 pesos corte,
Pañuelos de punto del cuello finos 18 pesos,
Paños finos de todas clases y colores de 60 á 80 pesos,
Coleta rosada fina 2 pesos, ruan de algodon 18 reales,
Pañuelos del cuello cachimir de algodon 2 pesos,
Rasos para chalecos 18 pesos corte, alpacas de gusto 30 ps.
Pequin de seda de colores 9 pesos vara,
Pañuelos blancos guarda de color 2 pesos,
Idem franceses de manos muy finos 3 pesos,
Terciopelo negro superior, alfombras grandes,
Pañuelos de pequin negros 16 pesos,
Muselina bordada 20 reales, cotin de algodon 12 reales,
Pañuelos de gró y otras clases de taparse y del cuello,
Nanquines oscuros 12 reales, estambres de chaleco 14 ps.
Pañuelos colchados de algodon 13 pesos.
Idem de rebozo fleco de lana finos 10 pesos,
Idem de medio rebozo 5 pesos, idem del tibet,
Idem de espumilla bordados de realce y de merino,
Idem de rebozo de punto 50, 60 y 70 pesos,
Cantones muy dobles 18 rs. vara, y una porcion de efectos mas que se darán á precios infimos
f28—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

A los Panaderos y Harineros.

DE la Plaza de Lorea una cuadra para el campo á mano izquierda, en la harineria que hace esquina, se vende un cernidor con otros utensilios correspondientes al ramo. Las personas que se interesen, allí mismo encontrarán con quien tratar.
f27—12p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

En la merceria nueva calle de la Universidad No. 34. hay de venta los siguientes articulos

CARRETELES de hilo 2, 4, 5 y 6 reales,
idem de colores 3 reales,
Ovillos de patente a real y 2 por real y medio.
Cajas de broches 2 reales, piezas cinta de hilera 4 reales,
Agujas de la Reina Victoria 12 reales papel,
Gorras de terciopelo y paño 25 pesos,
Piezas cinta de algodon de colores 4 ps., vara 1 real,
Randas alemanas 5 pesos pieza,
Mayas de hilo desde 4 pesos hasta 12,
Cintas de guarnicion 6 reales pieza,
Hilo de marcar medio la madeja,
Espejos de cajon 4, 5 y 6 pesos,
Idem de marco pintado 10, 14, 16 y 22 pesos.
Idem grandes alemanes 50 pesos,
Botellas de ambar 3 y 4 pesos, idem de labanda 5 pesos,
Tarros de pomada 1 paso y 4 reales,
Jabones 1 peso y de almendra 3 pesos,
Peines blancos 20 reales y 3 pesos,
Batidores ordinarios 3 ps. uno, corta-plumas finas 15 ps.,
Navajas como para frutas, cuchillos cabo de marfil, de hueso y évano clavados, perfumeria surtida, aguas finas, cintas de gacilla, de raso, tiradores de goma y punzoes, fleco para calzoncillos, y otros articulos todo a precios cómodos.
f27—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al Público

EN la fabrica y almacen de muebles calle del Perú núm. 28 y 30, hay en venta un completo surtido de muebles trabajados con buen gusto y solidez y á precios bajos. Al mismo tiempo se compromete á hacer toda clase de muebles con los mejores materiales y al gusto del comprador.
f24—15p

Rapé de todas clases,

DE superior calidad y al menudeo hay en venta calle de la Catedral núm. 58 frente al Banco.
f14—30p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.